

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **056**

Fecha: 04/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2017 00343	Verbal	ANDRES FERNANDO URREGO GAMEZ en representación de su hijo DYLAN SMITH URREGO CÁRDENAS	FLOTA SAN VICENTE S. A.	Auto ordena oficiar Por secretaría expidanse las comunicaciones ordenadas en auto. OFÍCIESE.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2017 00788	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto ordena correr traslado Auto ordena correr traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación. Para que aporte o solicite pruebas.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2017 00788	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto ordena correr traslado Corrase traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite pruebas.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2017 00788	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto ordena correr traslado C005_ Corrase traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite pruebas.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2017 00788	Verbal	CARMEN JULIA GUTIERREZ CAMARGO	CONCESIONARIA SAN RAFAEL S.A.	Auto pone en conocimiento Téngase en cuenta que la llamada en garantía contestó la demanda proponiendo excepciones de mérito. Provease el control de términos del Art. 370 y 110 CGP.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2019 00704	Expropiación	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BOGOTA E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CENAIDA BLANCO CC.24129420	Auto pone en conocimiento En conocimiento el avalúo actualizado del bien materia de expropiación. En firme vuelva al Despacho.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2020 00062	Verbal	FLUIR D LAB	AIRIFICIAL INTELLIGENCE	Auto señala agencias en derecho Se fijan agencias en dercho para que sean incluidas en las costas. Por secretaria liquidense.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2021 00102	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA	BBVA FIDUCIARIA	Auto decide recurso Por lo expuesto en auto, NO REVOCAR providencia de fecha 08-02-2024. No conceder el recurso de apelación por improcedente.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00207	Ejecutivo Singular	BISONTE COMPANY S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OROCAMPO S.A.-C.I.	Auto resuelve aclaración providencia Por lo expuesto en auto, se NIEGA la aclaración solicitada de la providencia de fecha 02-02-2024.	03/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2022 00207	Ejecutivo Singular	BISONTE COMPANY S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OROCAMPO S.A.-C.I.	Auto resuelve aclaración providencia C004_Por lo expuesto en auto se NIEGA la aclaración solicitada respecto del proveído de fecha 02/02/2024.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00207	Ejecutivo Singular	BISONTE COMPANY S.A.S	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL OROCAMPO S.A.-C.I.	Auto ordena correr traslado De la solicitud de terminación del proceso por transacción, se corre traslado por tres días conforme al Art. 312 CGP. Por reunir los requisitos de ley se tiene por revocado el poder, tengase en cuenta el inc 2o Art. 76 CGP	03/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00315	Ordinario	CAUDALES DE COLOMBIA SAS ESP	ITAU ASSET MANAGEMENT COLOMBIA S.A. SOCIEDAD FIDUCIARIA .	Auto ordena correr traslado Auto ordena correr traslado por el término de cinco días a la parte que hizo la estimación para que aporte o solicite las pruebas pertinentes.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00443	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	ENRIQUE GONZALEZ ARTINEZ	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Auto releva curador, por quien figura en proveído, notifiquesele en devida forma.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2022 00499	Ordinario	YENNY JOHANA OVALLE MANTILLA	HEREDEROS INDETERMINADOS DE JAVIER RICARDO MEJIA MOTTA	Auto tiene por notificado por conducta concluyente Entre otras disposiciones, tengase por notificado por conducta concluyente al demandado citado en auto. reconocese personería al apoderado, secretaría proveale el link del expediente digital.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00050	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	OFELMA VARGAS ARGUELLO	Auto amplía término probatorio Concedese el término de 30 días para la presentación del dictamen pericial. Las partes procesales den cabal cumplimiento a las normas citadas en auto.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00050	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	OFELMA VARGAS ARGUELLO	Auto obedézcase y cúmplase Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el superior en proveído de fecha 22-01-2024, mediante el cual se REVOCA el numeral segundo del proveído dictado el pasado 23-06-2023.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00053	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JCRB INVERSIONES SAS	Auto termina proceso por Pago Termina proceso por pago de la obligación contenida en el pagaré citado en auto exclusivamente. Ordenar el levantamiento de las medidas cautelares. El proceso continua respecto de las restantes obligaciones.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00385	Ejecutivo Singular	ITAU CORPABANCA COLOMBIA	DIEGO ALEXANDER BERNAL CASTRO	Auto ordena Seguir adelante la Ejecucion Ley 1395/2010 Auto ordena seguir adelante con la ejecución Arft. 440 CGP. Liquidese, Avaluar y rematar. Condenar en costas a la parte demandada. Remitase a los juzgados de ejecución y de existir dineros ponganse a su disposición.	03/04/2024	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2023 00649	Ejecutivo Singular	C.A. RINES Y LLANTAS S.A.S.	PEDRO STIVEL MURCIA MURCIA	Auto pone en conocimiento Solicite a la Dian para que informe sobre el proceso coactivo, OFÍCIESE. En proveído anterior se dispuso citar a los acreedores hipotecarios, acredite el cumplimiento.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2023 00649	Ejecutivo Singular	C.A. RINES Y LLANTAS S.A.S.	PEDRO STIVEL MURCIA MURCIA	Auto ordena citar Ordenase citar a los acreedores hipotecarios señalados en auto, provease las notificaciones en debida forma. Se ordena el secuestro y aprehensión del automotor ordenado en auto. Se comisiona la práctica de diligencia.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00180	Tutelas	CLAUDIA PATRICIA ARCILA OSPINA	COLPENSIONES	Auto admite tutela Auto ADMITE acción constitucional, para que en el término de un día se subsanen las circunstancias echadas de menos. Notifíquese por el medio más expedito.	03/04/2024	
11001 31 03 027 2024 00181	Tutelas	EDGAR EDUARDO PINTO HERNANDEZ	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL CASANARE	Auto rechaza tutela Por lo expuesto en auto se RECHAZA la acción constitucional. Remítase a la Oficina de Reparto para los Juzgados Civiles del Circuito de Montería Córdoba. Comuníquese a las partes la presente decisión.	03/04/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFLJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGÓN MONTENEGRO

SECRETARIO